



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 371.-

REF: APRUEBA OTORGAR UN APORTE EN DINERO A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, POR UN MONTO DE \$ 15.000.000.- (QUINCE MILLONES DE PESOS).

PUERTO WILLIAMS; agosto 18 de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- La Carta de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, 27/07/2023;
- El Acuerdo N° 74 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 17 de agosto del año 2023;
- El Certificado N° 164 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega el aporte en la Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 17 de agosto del año 2023.

CONSIDERANDO:

- Que la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur atiende a pacientes de esta comuna.

DECRETO :

1º APRUÉBASE, la entrega de una subvención municipal; a la siguiente Corporación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CLUB DEL SUR
RUT	73.534.200-2
DOMICILIO	Av. Eduardo Frei N° 02281
REPRESENTANTE LEGAL	Ruth Ortiz Suazo
RUT	5.854.176-1
MONTO ASIGNADO	\$ 15.000.000; (Quince millones de pesos)
Motivo	Apunte en dinero para las JORNADAS DE REHABILITACIÓN EN MAGALLANES "UNA HISTORIA QUE CONTAR" año 2023.

2º REDÁCTESE, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3º IMPÚTESE, el gasto que genere la entrega de este aporte a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RFA /POG/LSP/lsp
Distribución:

- CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Control
- Secretaría de Planificación Municipal
- Alcaldía



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 164.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 17 de agosto de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 74 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ LA ENTREGA DE UN APORTE EN DINERO DE \$ 15.00.000.- (QUINCE MILLONES DE PESOS), A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, EN EL MARCO DE LAS XXXVI JORNADAS DE REHABILITACIÓN EN MAGALLANES "UNA HISTORIA QUE CONTAR"**.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 18 días del mes de agosto del año 2023.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente





REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 74

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega un aporte en dinero de \$ 15.00.000.- (Quince millones de pesos), a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, en el marco de las XXXVI Jornadas de Rehabilitación en Magallanes "Una Historia que Contar".

APROBACION PARA LA ENTREGA DE UN APORTE EN DINERO DE \$ 15.00.000.- (QUINCE MILLONES DE PESOS), A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, EN EL MARCO DE LAS XXXVI JORNADAS DE REHABILITACIÓN EN MAGALLANES "UNA HISTORIA QUE CONTAR".

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	Ausente			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	Ausente			Con Licencia Médica
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por 5 votos a favor se aprueba la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 74 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 24** del día jueves 17 de agosto del año 2023.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

447 15196

Fecha: 27-07-2023

Remitente:

CLUB DE LEONES PUNTA ARENAS CRUZ DEL SUR

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA "XXXVI JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES".

Destinar a:

Alcaldía Liceo Seg. ADMUN Adquisiciones SECMUN Pto. Toro

DOM SECPLAN Control DAF OPD DDC Juzgado Transito Partes Juridico
DAEM

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
 Conocimiento
 Informar al respecto
 Proceder a lo solicitado
 Colocar en agenda
 Urgente
 Responder para mi firma

Noelche



Alley
ALCALDE



Punta Arenas, 27 de julio de 2023

Señor
Patricio Fernández Alarcón
Alcalde Comuna Cabo de Hornos

De nuestra consideración:

El Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, como cada año y durante 36 años consecutivos, en estas fechas, da inicio a la campaña de recaudación de fondos denominada **Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes**, campaña que ha sido exitosa gracias al respaldo de la comunidad magallánica. El éxito obtenido ha permitido contribuir a cubrir entre el 20% y el 25% de los gastos operacionales de los Centros de Rehabilitación de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, mantener una dotación de 290 personas, 3912 usuarios y otorgar 388.460 prestaciones, cifras año 2022.

"Los Centros" son el orgullo magallánico, desde el año 1986 los procesos de atención que reciben las personas en situación de discapacidad, cumplen con los más altos estándares de calidad, según los criterios acreditados por CARF International (Commission on Accreditation of Rehabilitation Facilities), alcanzando el sello de excelencia otorgado sólo a quienes cumplen con los altos estándares establecidos por CARF. Los usuarios son personas de diferentes grupos etarios y son atendidos en todas o en algunas de las diversas áreas, médica, psicosocial, terapias, ótesis y prótesis, extenderse para explicar los tipos de atención que se otorgan en los centros sería extenso, pero si hacemos la invitación a que ingrese a la página <http://www.rehabilitamos.org/>

Adicional a las áreas antes citadas se cuenta con una importante área de Desarrollo e Investigación que viene a complementar las intervenciones convencionales con el uso de equipos tecnológicos de última generación, los cuales muestran evidencia clínica respecto a su impacto en las mejoras de neurorrehabilitación y calidad de vida de los pacientes.

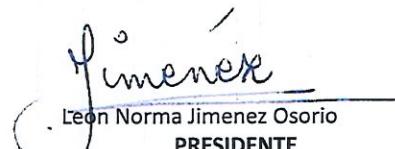
Los Centros de Rehabilitación son cada vez más importantes para la región, y la comunidad, el empresariado y los Servicios Públicos están conscientes de esta realidad y por ello una vez más, los invitamos a colaborar con las XXXVIas. JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES, cuyo formato de campaña iremos dando a conocer a través de los diferentes canales de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos a usted y su Honorable Cuerpo del Concejo Municipal, nos apoyen aprobando un aporte económico para nuestra Jornada. Si la respuesta es positiva, agradeceremos considerar la entrega del aporte a más tardar el 15 de octubre de 2023, esto con la finalidad de facilitar la rendición de dicho monto, dentro del año calendario.

Sin otro particular, y esperando que vuestra generosidad en estos 35 años sea un llamado a poner en práctica el valor de la solidaridad magallánica, se despiden en representación del Club de Leones Cruz del Sur.


Leon Francisco Barria Barrientos
SECRETARIO




Leon Norma Jimenez Osorio
PRESIDENTE